

PLANTILLA PARA REALIZAR CAMBIOS DE GRUPO DE PRÁCTICAS (GP1; GP2)

El orden establecido para la configuración de los **Grupos de Prácticas** es **ALFABÉTICO**

De cara a que los posibles cambios no modifiquen el número total de los miembros de cada Grupo se establece el siguiente criterio:

Se podrán realizar cambios siempre que se produzca una permuta, es decir, la persona del Grupo que quiera cambiar tiene que buscar a otra persona del otro grupo para realizar este cambio.

1. Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Grupo Asignado:

Propone permuta con

2. Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Grupo Asignado:

Fdo (1): _____ Fdo (2): _____

(Nombre y Apellidos)

(Nombre y Apellidos)

Valladolid, a de septiembre de 2023